EL MERCURIO

18/10/2024 CONTRAPORTADA Fecha: Audiencia: 320.543 Sección: Vpe: \$2.491.772 Tirada: 126.654 Frecuencia: 0

\$20.570.976 Difusión: 126.654 Vpe pág: Vpe portada: \$20.570.976 Ocupación: 12,11%

Pág: 12



La compañía procesadora de pagos expuso ante el TDLC.

Tiene un cobro fijo hoy:

Transbank busca liberarse de regulación tarifaria ante el TDLC

Transbank busca que se le libere de la regulación tarifaria a la re de la regulación tarifaria a la que se encuentra sujeto, debido a la competencia sustancial que existe ahora en el mercado de pro-cesamiento de pagos, entre otros motivos, según afirmó ante el Tri-bunal de Defensa de la Libre Com-petencia (TDLC) esta semana. Desde 2005, Transbank se encuentra sujeto a un "plan de auto-rregulación", que determina cier-tas obligaciones que debe cumplir

La FNE propone que se apliquen medidas preventivas y transitorias.

DOMINANTE

Transbank ya no tiene un onopolio, pero sí una posición dominante, según la FNE.

debido a la posición cuasimono-

pólica que tenía. La restricción más relevante es que Transbank está sujeto a co-

brar una tarifa única y fija a los clientes por la facilitación y el procesamiento de pagos. Este conge-lamiento de las tarifas impactó en el proceso de venta del adquirente por parte de los bancos. "¿Por qué no se materializó la venta de Transbank? Por la incertidumbre regulatoria. ¿Qué comprador qui-siera comprarlo cuando tiene una tarifa pétrea? (...). Es muy com-

plejo que alguien lo compre y por eso es que fracasaron", dijo ante el TDLC la abogada de Transbank Nicole Nehme.
Pese a que la Fiscalía Nacional

Económica (FNE) reconoce que Transbank ya no es un monopo-lio, afirma que aún tiene una posición dominante. En este contexto, si se le libera del "plan de autorregulación", sus competi-

dores podrían verse restringidos de alcanzar economías de escala. La FNE propone una solución intermedia, que es que el TDLC establezca una serie de medidas acotadas, como tarifas públicas, objetivas, no discriminatorias y desagregadas por cada tipo de servicio prestado por Transbank, sujetas a un monitoreo indepen-diente y transitorio por tres años.